



## Pastoral Familiar Santiago de Cuba



«75 ANILLOS de una cadena de AMOR»

### 29 EL AMOR CONYUGAL es la máxima expresión de amistad

Santo Tomás de Aquino ha explicado que el amor conyugal tiene unas características que no encontraremos en un amor que garantice una simple amistad entre dos personas, independientemente de su sexo.

En efecto, la unión entre los esposos supone unas connotaciones afectivas, espirituales y oblativas no comunes, porque incluyen la ternura propia de toda amistad y, a la vez, la pasión erótica que se da entre el varón y la mujer, una pasión que evoluciona a lo largo de la vida matrimonial.



**«Nuestra reflexión sobre el himno al amor que san Pablo escribió nos ha preparado para tratar del amor conyugal. Es el amor que une a los dos esposos, santificado, enriquecido e iluminado por la gracia del sacramento del Matrimonio que han contraído.»**

Según santo Tomás, se trata de una “unión afectiva”, espiritual y oblativa, que combina la ternura de la amistad y la pasión erótica, y que perdura a lo largo de los años, aunque los sentimientos y la pasión se debiliten.

El papa Pío XI enseñaba que **este amor impregna todos los deberes de la vida conyugal y ocupa un lugar de honor.** Infundido por el Espíritu Santo, este amor poderoso es un reflejo de la alianza inquebrantable establecida entre Cristo y la humanidad, que culminó con su entrega en la Cruz. “El Espíritu que el Señor nos infunde renueva el corazón y hace al hombre y a la mujer capaces de amarse como Cristo nos amó. **El amor conyugal alcanza de este modo la plenitud a la que está ordenado interiormente: la caridad conyugal**” (*Familiaris Consortio*, 13)» (AL 120).

Concebido así, es natural que el amor conyugal sea considerado la máxima expresión de amistad, una amistad que adquiere un carácter global, absoluto y exclusivo y que da lugar a una unión indisoluble; que el matrimonio no haya sido instituido solo para la procreación, sino para que el amor mutuo se manifieste, progrese y vaya madurando ordenadamente a lo largo de toda la vida; y, también, que incluya las notas propias de la pasión, pero una pasión orientada a una unión cada vez más firme e intensa.

«Después del amor que nos une a Dios, el amor conyugal es la máxima forma de amistad; una unión con todas las características de una buena amistad: interés por el bien del otro, reciprocidad, intimidad, ternura, estabilidad, y la semejanza que nace de una vida compartida.

A todo ello, el matrimonio añade una exclusividad indisoluble, que se expresa en el compromiso estable de compartir y construir juntos toda la existencia. Seamos sinceros y reconozcamos los signos de esta realidad. Los que se aman no consideran su relación como algo temporal. Los que se casan no piensan que su entusiasmo se desvanecerá. Los que son testigos de la celebración de una unión por amor, aunque frágil, confían que esta superará el paso del tiempo. [...] **Para los creyentes, la promesa matrimonial también es una alianza ante Dios que reclama fidelidad»** (AL 123).

Por todo ello, un matrimonio concebido como un contrato temporal, sometido a condiciones cambiantes con el paso de los años, no podría ser considerado un verdadero matrimonio, porque es propio de la naturaleza del amor conyugal que este sea definitivo.

**«Un amor débil o enfermizo, incapaz de aceptar el matrimonio como un desafío que requiere luchar, renacer y renovarse hasta la muerte, no puede sostener un compromiso serio. Sucumbirá ante la cultura de lo efímero, que impide un proceso constante de crecimiento.**

Sin embargo, prometer un amor para siempre es posible cuando concebimos un plan que sobrepasa nuestros propios proyectos, un plan que nos sostiene y nos capacita para someter totalmente nuestro futuro a la persona amada. Si este amor tiene que superar todas las pruebas y mantenerse fiel a pesar de todo, necesita el don de la gracia que lo fortalece y lo eleva» (AL124).

**«El matrimonio supone, asimismo, una amistad que incluye las notas propias de la pasión, pero una pasión orientada a una unión cada vez más firme e intensa. Y esto porque “el matrimonio no ha sido instituido solamente para la procreación”, sino para que “el amor mutuo se manifieste, progrese y vaya madurando ordenadamente”** (*Gaudium et Spes*, 50).

Esta amistad peculiar entre un hombre y una mujer adquiere un carácter global y absoluto que solo se da en la unión conyugal. Por este carácter global, la unión conyugal es también exclusiva, fiel y abierta a una nueva vida. Todo es compartido, incluso la sexualidad, con un respeto recíproco» (AL 125).

- ¿Crees que tu idea de *matrimonio* encaja con la realidad de todas las parejas que conoces? ¿Sabes a qué se debe?
- ¿Qué garantía de permanencia puede tener un amor conyugal que no sea expresión de un amor incondicional y exclusivo?

